

5 - - E

Universidad Nacional de Rto Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Fisico-Químicas y Naturales

VISTO lo actuado en Expediente Nro. 110725 de donde surge la necesidad de contratar a la Mg. María Inés RODRIGUEZ bajo el régimen de Locación de Servicios Personales ; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Rodriguez se ha acogido a los beneficios jubilatorios que por Ley le corresponde y ante la necesidad de mantener la continuidad de las distintas tareas en la formación de Recursos Humanos, como asimismo con las actividades de investigación en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, se propone la contratación de la mencionada Profesional, ello desde el 1 de Septiembre de 2013 al 31 de Diciembre del mismo año.

36. Que es necesario efectuar los Exámenes Preocupacional dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificada la presente y el Postocupacional al vencimiento del plazo del contrato, resultando aconsejable realizar dicho examen, dentro de los 3 (tres) primeros días posteriores a dicho vencimiento, lapso dentro del cual se deberá abonar el último período mensual de retribución.

Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nro. 296/08.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria proveniente de puntos libres vacantes por la licencia sin goce de haberes del Dr. Sandro Marcelo RUIZ.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

> **EL CONSEJO DIRECTIVO** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

> > RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 1.- Designar bajo el régimen de contratación de Locación de Servicios Personales como Docente Jubilada a la Mg. María Inés RODRIGUEZ (D.N.I. Nro. 5.914.159) percibiendo una retribución mensual equivalente al sueldo básico de un cargo de PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION SIMPLE en el Departamento de Matemática de esta Facultad (Código 2-53), con más los beneficios sociales y los incrementos salariales del sueldo básico del cargo antes mencionado que se otorgaren, para cumplir las tareas señaladas en los considerando de la presente, ello desde el 1 de Septiembre de 2013, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Sandro Marcelo RUIZ y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

ARTICULO 2do.- Determinar que la Mg. María Inés RODRIGUEZ, deberá cumplimentar con los Exámenes Pre y Postocupacional, conforme lo expresado en los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas provenientes de puntos libres vacantes por la licencia sin goce de haberes del Sandro Marcelo RUIZ.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro:

268

-22

tas Fco-Qcas. y Nat.

Mga Marcela Elena DANIELE Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.